

VISTA:

La relación de postulantes inscritos a la **Conferencia Internacional Virtual “Perfil de la persona juzgadora del Siglo XXI desde la aproximación de la formación que brindan las Escuelas Judiciales”**, a ejecutarse el día martes 16 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 000020-2024-D-AMAG/CD-P de fecha 09 de julio de 2024, la Presidencia del Consejo Directivo, dispone autorizar excepcionalmente la propuesta de actividades académicas y administrativas con relación al aniversario institucional a realizarse entre el 15 al 19 de julio del presente año, entre ellas la **Conferencia Internacional Virtual “Perfil de la persona juzgadora del Siglo XXI desde la aproximación de la formación que brindan las Escuelas Judiciales”**;

Que, mediante convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se invitó a los señores jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y Ministerio Público, a participar en la **Conferencia Internacional Virtual “Perfil de la persona juzgadora del Siglo XXI desde la aproximación de la formación que brindan las Escuelas Judiciales”**, de la línea de formación Complementaria, con área temática en Actualidad Jurídica, con 2 horas lectivas;

Que, se ha evaluado la relación de los postulantes inscritos a fin de seleccionar a aquellos que cumplan con el perfil establecido en la Convocatoria; habiéndose verificado a 16 magistrados, 01 auxiliar jurisdiccional y 02 asistentes de función fiscal, del Poder Judicial y Ministerio Público.

Que, conforme el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, admitido es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante;

Que, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 07-2023-AMAG-CD, al ser una actividad académica menor de 25 horas lectivas se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la relación de postulantes admitidos a la **Conferencia Internacional Virtual “Perfil de la persona juzgadora del Siglo XXI desde la aproximación de la formación que brindan las Escuelas Judiciales”**, a ejecutarse el día martes 16 de julio de 2024, la misma que consta de 16 magistrados, 01 auxiliar jurisdiccional y 02 asistentes de función fiscal, del Poder Judicial y Ministerio Público.

Artículo Segundo. - El pago único por Derecho de Tramitación se hará de conformidad al TUPA aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 07-2023-AMAG-CD, siendo el valor del mismo S/ 12.00 (doce y 00/100 soles), correspondiendo cancelar conforme al cronograma establecido en la convocatoria.

Artículo Tercero. - **ENCÁRGUESE** a la coordinadora de la actividad académica proceda a la publicación de la presente resolución en el SGAc y notifique a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta a la Subdirección del PAP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

TERESA DE JESUS VALVERDE NAVARRO
SUBDIRECTORA DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO